emsertabio s.a. esp
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TABIO S.A.

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TABIO SA

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR PROCESO SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. 002-2026

En la empresa EMSERTABIO SA ESP, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), nos reunimos en la empresa EMSERTABIO SA ESP, las siguientes personas: Edison Alvey Cifuentes Garzón, en su condición de Profesional especializado administrativo y financiero de EMSERTABIO SA ESP y Jhon Mauricio Bautista Pinilla contador Contratista de EMSERTABIO SA ESP, con el fin de procede a realizar la verificación de los requisitos financieros de las propuestas presentadas con ocasión de la **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. 002-2026**, cuyo objeto es; "**REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, ECONÓMICA, LEGAL, SOCIAL, PMT, AMBIENTAL, Y SST, DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONTRATO DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO SECTORES LOURDES Y PALO VERDE, PARA LOGRAR LA CONDUCCIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES A LA PTAR, EN EL MUNICIPIO DE TABIO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CAR-CONV- INT-3371-2025, SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR Y EL MUNICIPIO DE TABIO – CUNDINAMARCA Y EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TABIO EMSERTABIO S.A. E.S.P".**

Habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de propuestas, es decir, el día veintisiete (27) del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.), se presentaron dos (2) propuesta que se relacionan a continuación, conforme acta de cierre levantada tal día, suscrita por los funcionarios e intervinientes presentes así:

Propuesta N° 1:	
PROPONENTE:	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT:	800.032.277-2
REPRESENTANTE LEGAL:	NICOLAS GÓNGORA AVILA
IDENTIFICACIÓN:	80.871.052 de Bogotá D.C
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	PÓLIZA N° 21-44-101496738 DE SEGUROS DEL ESTADO VIGENCIA DESDE EL 27/04/2026 HASTA EL 05/08/2026 VALOR ASEGURADO $ 110.015.460.70 FOLIO 196-197
No. de sobres	1 SOBRE
FOLIOS:	AZ 1 contiene 295 folios
OBSERVACIONES:	No presenta medios magnéticos

Propuesta N° 2:	
PROPONENTE:	CONSORCIO INTER ALCANTARILLADO TABIO 26
NIT:	

REPRESENTANTE LEGAL:	ROCÍO DEL PILAR MELO MARTÍNEZ
IDENTIFICACIÓN:	1.018.406.128 de Bogotá D.C
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	PÓLIZA N° 21-44-101496701 DE SEGUROS DEL ESTADO VIGENCIA DESDE EL 27/04/2026 HASTA EL 10/08/2026 VALOR ASEGURADO $ 110.015.460.70 AZ No. 1 – FOLIO 141-142
No. de sobres	1 SOBRE
FOLIOS:	**AZ 1**- Folio-1-269 – **AZ 2** – Folio 270- 573
OBSERVACIONES:	USB de 16 GB AZ 1- SOBRE 1

La presente evaluación se realiza conforme a lo establecido en los Documentos Tipo que rigen el proceso **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. 002-2026**, específicamente atendiendo a las siguientes disposiciones:

- **CAPÍTULO III. REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN** establece "*De conformidad con la normativa aplicable, la Entidad realizará la verificación de requisitos habilitantes de los Proponentes (personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, Proponentes Plurales) con base en la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) y los documentos establecidos en los Documentos Tipo.*" la verificación de la capacidad financiera se realizará con base en la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe estar vigente y en firme.

- **Numeral 3.5 – Capacidad Financiera:** Dispone que para acreditar la condición de Mipyme y los indicadores de la "Matriz 2", el RUP presentado debe encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación, "*El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la Capacidad Financiera de acuerdo con los indicadores señalados en la "Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales". El Proponente acreditará la calidad de Mipyme con copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.*" dado que el proceso se surte en el año 2026, la información financiera debe reflejar el corte al 31 de diciembre de 2025.

- **Numeral 1.15 – Causales de Rechazo** específicamente en su numeral "*F. Que el Proponente no acredite la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP) dentro del término previsto en la normativa vigente*" Señala como causal de rechazo que el Proponente no acredite la renovación del RUP dentro del término previsto en la normativa vigente, quinto día hábil del mes de abril.

A continuación, se detalla el estado del Registro Único de Proponentes de las ofertas recibidas:

PROPONENTE No. 1 ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

Revisada la documentación aportada y consultado el Registro Único de Proponentes de los folios 33 al 192, se observa lo siguiente:

- **Información Financiera:** Reporta cifras con corte al 31/12/2024.
- **Última Renovación:** Realizada el 14/04/2025.
- **Estado:** A la fecha de cierre del proceso en 2026, el proponente no ha acreditado la renovación del RUP correspondiente al año en curso, por lo cual no cuenta con la información financiera actualizada al corte del 31/12/2025.

Verificada la propuesta presentada por el proponente **ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S** NIT **800.032.277-2** representada legalmente por **NICOLAS GÓNGORA AVILA** con cedula de ciudadanía **80.871.052** de Bogotá D.C, se constató que **NO CUMPLE** con los requisitos financieros descritos y que están establecidos en el pliego de condiciones del Proceso **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. 002-2026**; por tanto, **NO CUMPLE** debe subsanar.

PROPONENTE No. 2: CONSORCIO INTER ALCANTARILLADO TABIO 26.

Se procedió a verificar la información de los integrantes del consorcio:

Integrante	Participación	Información Financiera	Última Renovación	Folios
ASOCIACION DE PROFESIONALES DE INGENIERIA Y SERVICIOS APIS SAS	60%	Corte 31/12/2024	22/04/2025	45 - 86
CAUDALES DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	40%	Corte 31/12/2024	24/04/2025	112-138

Verificada la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO INTER ALCANTARILLADO TABIO 26** representada legalmente por **ROCÍO DEL PILAR MELO MARTÍNEZ** con cedula de ciudadanía **1.018.406.128** de Bogotá D.C, se constató que **NO CUMPLE** con los requisitos financieros descritos y que están establecidos en el pliego de condiciones del Proceso **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. 002-2026**; por tanto, **NO CUMPLE** debe subsanar.

En constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta de cierre por los presentes, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

EDISON ALVEY CIFUENTES GARZÓN
Profesional Especializado administrativo y financiero
EMSERTABIO SA ESP

JHON MAURICIO BAUTISTA PINILLA
Contador-Contratista
EMSERTABIO SA ESP